



RESOLUCIÓN N° 0684-2016-UNHEVAL-CU.

17 NOV. 2016

Cayhuayna, 14 de noviembre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en cuarenta y ocho (48) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge Hilario Cárdenas y la Dra. Rocío Chávez Cabello, mediante documento de fecha 17.OCT.2016, remite al Rector la propuesta de tres rutas y horarios para el servicio de movilidad a los alumnos de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, y estando de acuerdo con la propuesta, el pleno acordó:

1. Aprobar las siguientes rutas de los vehículos de la UNHEVAL que prestan servicio de transporte a los estudiantes, como sigue, de acuerdo a los planos adjuntos:
 - 1.1. RUTA A: Pillco Marca – UNHEVAL.
 - 1.2. RUTA B: Huánuco – UNHEVAL.
 - 1.3. RUTA C: Amarilis – Huánuco – UNHEVAL.
2. Aprobar los nuevos horarios de ruta de los vehículos de la UNHEVAL que prestan servicio de transporte a los estudiantes, de acuerdo a la propuesta adjunta, lo que permitirá atender a la mayor población estudiantil frente a la cobertura actual.
3. Disponer que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Unidad de Transportes y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 237-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** las siguientes rutas de los vehículos de la UNHEVAL que prestan servicio de transporte a los estudiantes, como sigue, de acuerdo a los planos adjuntos:
 - a. RUTA A: Pillco Marca – UNHEVAL.
 - b. RUTA B: Huánuco – UNHEVAL.
 - c. RUTA C: Amarilis – Huánuco – UNHEVAL.
- 2°. **APROBAR** los nuevos horarios de ruta de los vehículos de la UNHEVAL que prestan servicio de transporte a los estudiantes, de acuerdo a la propuesta adjunta, lo que permitirá atender a la mayor población estudiantil frente a la cobertura actual.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Unidad de Transportes y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **Rodrigo M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



Rocío K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL OC
DCPYP-JPPTO
JPLAN-JRAC
OC.OT-OL
US-UTransportes
Archivo

Lo que transcribo a UD, para su conocimiento y demás fines
Abog. **Yensely Marín Fidesoa Quiñonez**
SECRETARIA GENERAL